

## LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: LA PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES DE UNA ESCUELA PÚBLICA

### *A EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS: A PERCEPÇÃO DOS PROFESSORES DE UMA ESCOLA PÚBLICA*

### *EDUCATION IN HUMAN RIGHTS: THE PERCEPTION OF TEACHERS IN A PUBLIC SCHOOL*

Ademar de Lima CARVALHO<sup>1</sup>  
Jose Marcelo Freitas de LUNA<sup>2</sup>  
Jonatas Marcos da Silva SANTOS<sup>3</sup>

**RESUMEN:** Este artículo tiene como objetivo analizar y presentar la percepción de los profesores de los primeros años de una red de educación municipal sobre la educación en derechos humanos en el contexto de la escuela pública. La investigación se construyó metodológicamente a través de las respuestas de los profesores regentes de disciplinas específicas a un cuestionario. Es de destacar que los docentes trabajan en la planificación de clases, actividades y en proponer material pedagógico relacionado con la temática. El análisis de los resultados muestra que aproximadamente el 70% de los docentes que respondieron el cuestionario perciben la existencia de desafíos para abordar el tema en el contexto de la educación escolar pública. También se observó la conformidad de los docentes sobre la relevancia de la educación en derechos humanos como fundamento de nuevas prácticas pedagógicas que transforman la sociedad.

**PALABRAS CLAVE:** Educación. Derechos humanos. Profesores de los primeros años. Escuela publica

**RESUMO:** Este artigo tem como objetivo analisar e apresentar a percepção dos professores dos anos iniciais de uma rede municipal de ensino acerca da educação em direitos humanos no contexto da escola pública. A pesquisa foi construída metodologicamente através de respostas dos professores regentes de disciplinas específicas a um questionário. Ressalte-se que os docentes atuam no planejamento das aulas, atividades e na proposição do material pedagógico ligados à temática. A análise dos resultados demonstra que aproximadamente 70% dos docentes que responderam ao questionário percebem a existência de desafios à abordagem

<sup>1</sup> Universidad Federal de Rondonópolis (UFR), Rondonópolis – MT – Brasil. Profesor Titular I en el Departamento de Educación y Programa de Posgrado en Educación. Doctorado en Educación (UNESP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6001-7435>. E-mail: [ademarl@terra.com.br](mailto:ademarl@terra.com.br)

<sup>2</sup> Universidad de Vale do Itajaí (UNIVALI), Itajaí – SC – Brasil. Investigador Mayor programa de posgrado (Maestría y Doctorado) en Educación en la Universidad de Vale do Itajaí, Profesor Visitante de la Facultad de Letras y de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Coimbra e Investigador del Centro de Estudios de Migraciones y Relaciones Interculturales de la Universidad Abierta de Portugal. Postdoctoral de la Universidad de Texas, Austin. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1212-7899>. E-mail: [mluna@univali.br](mailto:mluna@univali.br)

<sup>3</sup> Universidad de Vale do Itajaí (UNIVALI), Itajaí – SC – Brasil. Estudiante de doctorado del Programa de Posgrado en Educación. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4873-9213>. E-mail: [prof.jonattas@gmail.com](mailto:prof.jonattas@gmail.com)

*do tema no contexto da educação escolar pública. Observou-se ainda a anuência dos docentes acerca da relevância da educação em direitos humanos como fundamento de novas práticas pedagógicas transformadoras da sociedade.*

**PALAVRAS-CHAVE:** *Educação. Direitos humanos. Professores anos iniciais. Escola pública.*

**ABSTRACT:** *This article aims to analyze and present the perception of teachers in the early years of a municipal education system about human rights education in the context of public school. The research was methodologically constructed based on the responses of the regent teachers of specific subjects to a questionnaire. It should be noted that the teachers act in the planning of classes, activities and in the proposition of pedagogical material related to the theme. The analysis of the results shows that approximately 70% of the teachers who answered the questionnaire perceived the existence of challenges to approach the theme in the context of public school education. It was also observed the consent of teachers about the relevance of education in human rights as a basis for new pedagogical practices that transform society.*

**KEYWORDS:** *Education. Human rights. Early years teachers. Public school.*

## Introducción

La educación en derechos humanos se caracteriza como un requisito necesario para el ejercicio de la ciudadanía en el mundo contemporáneo, considerando que la educación como práctica social articulada a la historia, en un proceso dialéctico-dialógico que conecta la conciencia con la acción, tiene como sustrato teórico la concepción del ser humano que se construye en el proceso de relación con la cultura. Esta construcción permanente, que se da en la relación con el otro, con diferentes concepciones políticas, éticas y educativas, se nutre del respeto en el proceso de constitución del significado y significado de la educación para la praxis de los derechos humanos en la contemporaneidad. Esto implica el entendimiento de que el ejercicio de la actividad educativa es inseparable del carácter ético-político, que impulsa al ser humano a la invención de sí mismo en la condición histórica de sujeto de derechos.

Por otro lado, en el contexto de la contradicción social actual, lo que se percibe es el vaciamiento del humanismo y de los derechos de la persona humana. Así, Arroyo (2011) enfatiza que es necesario en el tiempo de hoy, en el permanente proceso formativo de los educadores, reafirmar la exigencia de la educación y la apropiación de los avances éticos en valores, como parte inseparable de la producción intelectual y cultural que el ser humano tiene derecho, como sujeto histórico. Por lo tanto, es derecho del profesional de la educación formarse como sujeto éticamente comprometido con la emancipación humana.

Por lo tanto, en el campo de la educación en derechos humanos, es necesario afirmar un gesto ético, de manera singular, "[...] mostrar y explicar los densos significados éticos y positivos de las resistencias sociales, políticas y culturales de estos colectivos" (ARROYO, 2011, p. 66), quienes se movilizan para conocer sus historias de afirmación de sujetos históricos que luchan por un proyecto de civilidad justa y fraterna.

Esto significa que frente al *infinishing* humano, como proceso de construcción de su existencia, no es "[...] sin asumir el derecho y el deber de elegir, de decidir, de luchar, de hacer política. Y todo esto nos lleva de nuevo al imperativo de la práctica formativa, de carácter eminentemente ético" (FERIRE, 1997, p. 58), que caracteriza el derecho humano a intervenir en el mundo para mejorar la vida de la humanidad.

En vista de lo anterior, se define el objetivo principal de este artículo, que es analizar y presentar la percepción de los docentes desde los primeros años de una red educativa municipal sobre la educación en derechos humanos en el contexto de las escuelas públicas. Además de la introducción y las consideraciones finales, el artículo está organizado en dos partes. En la primera parte, se presentan los fundamentos metodológicos respecto a la investigación, considerando la *elaboración y envío en línea de un cuestionario, vinculado al tema de la educación en derechos humanos, a docentes, regentes de aula y que imparten disciplinas específicas a estudiantes desde los primeros años, pertenecientes al sistema escolar municipal*. En la segunda parte, se analizan y presentan los principales resultados.

Por lo tanto, teniendo como núcleo la creación de una cultura dialógica educativa en derechos humanos (BRASIL, 2009), este artículo comprende la importancia fundamental de la escuela de educación básica para todo el cuerpo social.

Así, la educación en derechos humanos debe abordar temas relacionados con los campos de la educación formal, la escuela, los procedimientos pedagógicos, las agendas y los instrumentos que permitan una acción pedagógica sensibilizadora y liberadora, centrada en el respeto y la valoración de la diversidad, los conceptos de sostenibilidad y la formación de ciudadanía activa (BRASIL, 2007, p. 31).

En otras palabras, se difiere que las escuelas públicas, especialmente las unidades didácticas de educación básica son espacios privilegiados de diálogo y deben producir y difundir conocimientos pertinaces, capaces de construir una sociedad comprometida con los principios fundamentales de los derechos humanos. La práctica educativa basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la ciudadanía activa debe permear la elaboración de planes de estudio y transformar vidas humanas, apuntando a la implementación de una lógica comprometida con la pluralidad y la igualdad de oportunidades que se expanda más allá de los

muros escolares, en vista del compromiso de todos en el cumplimiento de la función social de la escuela.

De acuerdo con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos:

La educación en derechos humanos debe promoverse en tres dimensiones: a) conocimientos y habilidades: comprensión de los derechos humanos y los mecanismos existentes para su protección, así como el fomento del ejercicio de habilidades en la vida cotidiana; b) valores, actitudes y comportamientos: desarrollar valores y fortalecer actitudes y comportamientos que respeten los derechos humanos; c) acciones: iniciar actividades de promoción, defensa y reparación de violaciones a los derechos humanos (BRASIL, 2007, p. 32).

Así, es posible percibir que docentes y estudiantes, situados en la confección cotidiana de la escuela de educación básica, conforman un contexto privilegiado para la construcción de la educación en derechos humanos, teniendo como posibilidad efectiva la ruptura de la idea de escuela reproductiva del sistema que crea desigualdades sociales y de derechos. Las instituciones de educación básica permeadas por la educación en derechos humanos deben superar la perpetuación de las funciones manifiestas y latentes que tienden a proyectar la reproducción del sistema opresivo.

Se entiende que,

[...] La noción de función tiene un sentido muy práctico: es algo que permite a un sistema su propia reproducción. Están las 'funciones manifiestas', que son aquellas que los sujetos sociales buscan como importantes para la reproducción del sistema, y también existen 'funciones latentes', que no son buscadas ni siquiera reconocidas por los participantes de ningún sistema (TORRES, 2002, p. 13).

Es importante construir desde las bases educativas escolares un proyecto social que problematice y busque superar los dilemas de la teoría de la ciudadanía situada en la tradición política occidental. Como Torres (2007, p. 9, nuestra traducción) expone:

Los dilemas de la ciudadanía en una sociedad democrática, diversa y multicultural se pueden esbozar de la siguiente manera: las teorías de la ciudadanía fueron defendidas en la tradición de la teoría política occidental por hombres blancos y heterosexuales, que identificaron una ciudadanía homogénea a través de un proceso de exclusión sistemática y no inclusión en la organización política. Esta perspectiva implica que las mujeres, ciertos grupos sociales identificados (como judíos o gitanos), la clase trabajadora, las personas que representaban grupos étnicos y raciales específicos (personas de color) y los individuos que no tenían ciertos atributos o habilidades (por ejemplo, los analfabetos) fueron inicialmente excluidos de la definición de ciudadano en varias sociedades.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Los dilemas de la ciudadanía en una sociedad democrática, diversa y multicultural pueden esbozarse de la siguiente forma: las teorías de la ciudadanía fueron propugnadas en la tradición de la teoría política occidental por

Según el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (BRASIL, 2007, p. 31):

No es sólo en la escuela donde se produce y reproduce el conocimiento, sino que es en ella donde este conocimiento aparece sistematizado y codificado. Es un espacio social privilegiado donde se define la acción institucional pedagógica y la práctica y experiencia de los derechos humanos. En las sociedades contemporáneas, la escuela es un lugar de estructuración de concepciones del mundo y de la conciencia social, circulación y consolidación de valores, promoción de la diversidad cultural, formación para la ciudadanía, constitución de sujetos sociales y desarrollo de prácticas pedagógicas.

Según Tavares (2010, p. 488), "el derecho a la educación en derechos humanos es parte del derecho a la educación", como lo recomienda el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2002, p. 22, nuestra traducción):

El desarrollo de estándares internacionales basados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en particular en el Protocolo de San Salvador, estableció claramente el derecho a la educación en derechos humanos como parte del derecho a la educación.<sup>5</sup>

Así, "la educación en derechos humanos, además de todo proceso formativo en sus contenidos, pretende la socialización de los valores y principios que le son intrínsecos, con el fin de construir y consolidar una cultura de derechos humanos". (TAVARES, 2010, p. 492). En esta perspectiva, se hace hincapié en el papel de los espacios de educación no formal, y especialmente en el ámbito escolar, en el que "se identifican un conjunto de oportunidades para la difusión de contenidos relacionados con los derechos humanos, así como para la socialización de valores". (TAVARES, 2010, p. 495).

En vista de lo anterior, es posible percibir la relevancia de la educación básica en la construcción de un proyecto social amplio, que sea ético de seres humanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos. Así, las instituciones de educación básica deben asumir su papel protagónico en la creación de una cultura de educación en derechos humanos, ya que sustentan las bases del diálogo que influyen en la sensibilización de los estudiantes y sus

---

hombres blancos y heterosexuales, que identificaron una ciudadanía homogénea a través de un proceso de exclusión sistemática y no de inclusión en la organización política. Esta perspectiva implica que las mujeres, ciertos grupos sociales identificables (como los judíos o los gitanos), la clase trabajadora, personas que representaban grupos étnicos y raciales específicos (gente de color) e individuales que no contaban con ciertos atributos o habilidades (por ejemplo, los analfabetos) en principio quedan excluido de la definición de ciudadano en varias sociedades.

<sup>5</sup> El desarrollo de las normas internacionales a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y muy particularmente el Protocolo de San Salvador, han consagrado claramente el derecho a la educación em derechos humanos como parte del derecho a la educación.

familias, así como en la definición de lineamientos y proyectos políticos pedagógicos capaces de referenciar propuestas cognitivas que lleguen a todos los niveles sociales.

### **Procedimientos metodológicos de la investigación**

Se trata de una encuesta con docentes de los primeros años de una escuela pública municipal. La recolección de datos se utilizó como un cuestionario enviado *en línea* a los maestros. Entre estos, diecisiete recibieron el cuestionario, pero los que respondieron de manera efectiva fueron doce maestros. Entre las diversas justificaciones propuestas por quienes no respondieron al cuestionario la más preponderante está relacionada con la falta de tiempo.

El cuestionario (AMARO; PÓVOA; MACEDO, 2004; GIL, 2008), como técnica de investigación, es ampliamente utilizada en las ciencias humanas y sociales aplicadas, y fue elegida para recopilar información sobre la percepción, en relación con la educación en derechos humanos y los temas de derechos humanos, de los docentes desde los primeros años donde se desarrolló la investigación. Mediante el uso de este instrumento, fue posible enviar las preguntas a los profesores que pusieron los datos a disposición de los investigadores.

Por lo tanto, es necesario señalar cómo se elaboró el cuestionario y también la forma en que se aplicó a los profesores de la unidad didáctica. En primer lugar, se definió el propósito del cuestionario, es decir, examinar su efectividad para la recopilación de las percepciones de los docentes sobre los derechos humanos y la educación en derechos humanos en el contexto de la escuela, así como los estímulos, posibilidades, barreras y desafíos que encuentran para desarrollar actividades pedagógicas relacionadas con el tema.

Es imprescindible destacar que el cuestionario se puso a disposición únicamente de los profesores regentes y de quienes trabajan disciplinas específicas, efectivas o contratadas de forma temporal, que desarrollan su labor pedagógica diaria en el ámbito de la unidad docente especificada. La individualización de los docentes se produjo a través del diálogo previo con el equipo directivo, considerando los datos puestos a disposición por la supervisión escolar y contenidos en las secuencias didácticas que incluyeron actividades y tareas relacionadas con la educación en derechos humanos, la diversidad, el diálogo transformador, la resolución de conflictos, los derechos civiles, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos a la salud, la discriminación, los prejuicios, la construcción de una cultura de paz, los derechos ambientales, la ciudadanía, las cuestiones de género y los derechos políticos.

En relación con las categorías básicas para el análisis, se destacan las siguientes: especificación en un maestro regente o que trabaje en disciplina específica dentro del currículo

de educación primaria, vinculación institucional, participación en movimientos que aborden temas de derechos humanos, realización de proyectos relacionados con derechos humanos, elaboración de actividades pedagógicas relacionadas con la educación en derechos humanos, existencia de política escolar sobre educación en derechos humanos, si existen o no posibilidades o desafíos a la praxis pedagógica que aborden cuestiones directamente relacionadas con los derechos humanos o la educación humana directa.

Según Gil (2008, p. 121):

Es posible definir un cuestionario como la técnica de investigación compuesta por un conjunto de preguntas que se someten a las personas con el propósito de obtener información sobre conocimientos, creencias, sentimientos, valores, intereses, expectativas, aspiraciones, miedos, comportamiento presente o pasado, etc. Los cuestionarios, en la mayoría de los casos, se proponen por escrito a los encuestados. En este caso, a menudo se designan como cuestionarios autoaplicados (*sic*). Sin embargo, cuando las preguntas son formuladas oralmente por el investigador, pueden designarse como cuestionarios aplicados con entrevistas o formularios.

La aplicación de cuestionarios tiene ventajas y desventajas según Gil (2008). Entre las ventajas destacan: el gran número de personas alcanzadas, aunque estén geográficamente repartidas, reducción de gastos, garantía de anonimato de los encuestados y respuestas, conveniencia del momento de las respuestas y la no exposición de los encuestados a la influencia de las opiniones del investigador. Entre las desventajas en relación con la aplicación de esta técnica es posible destacar que:

[...] a) excluya a las personas que no saben leer y escribir, lo que, en determinadas circunstancias, da lugar a graves deformaciones en los resultados de la investigación; b) impida que el informante asista cuando el informante no entienda correctamente las instrucciones o preguntas; c) impide el conocimiento de las circunstancias en las que fue respondida, lo que puede ser importante para evaluar la calidad de las respuestas; d) no ofrezca la garantía de que la mayoría de las personas lo devuelvan debidamente lleno, lo que puede implicar una disminución significativa de la representatividad de la muestra; e) por lo general implica un número relativamente pequeño de preguntas, porque se sabe que los cuestionarios muy extensos tienen una alta probabilidad de no ser respondidos; f) proporciona resultados muy críticos en relación con la objetividad, porque los ítems pueden tener un significado diferente para cada sujeto investigado (GIL, 2008, p. 122).

Según Nogueira (2002), es posible clasificar los cuestionarios en los siguientes tipos: a) abierto, que explora todas las respuestas de un ítem; b) cerrados, tener una estructura más rígida que los cuestionarios abiertos y permitir el tratamiento estadístico con la ayuda de ordenadores; c) dirigir, presentar la posibilidad de recopilar la información directamente; d) indirecto, utilizado para casos cuyas respuestas a las preguntas no son exactas debido a la imposibilidad

o porque es un tema delicado; e) asistido, permite a los investigadores presentar personalmente las preguntas a los entrevistados; f) sin asistencia, eliminar la posibilidad de contaminación por parte del investigador a los encuestados.

Según Chagas (2000), un cuestionario eficaz debe contener un conjunto de información, tales como: identificación de los encuestados, solicitud de cooperación, instrucciones claras y objetivas, información que se pretende investigar e información de clasificación de los encuestados contenida al final del cuestionario. Cabe destacar que el cuestionario se realizó seguido de recortes basados en los objetivos de la investigación. En este sentido, la auto solicitud y la presentación por internet se definieron como una forma de solicitud, según Vieira (2009, p. 18): "los cuestionarios entregados a los encuestados para que ellos mismos los completen se denominan cuestionarios de auto solicitud. Se pueden enviar a los encuestados por correo, correo electrónico o Internet".

Considerando la importancia del cuestionario como técnica para el desarrollo de la investigación, a partir de la literatura consultada (GIL, 2008; VIEIRA, 2009; AMARO; PÓVOA; MACEDO, 2004), se establecieron delineaciones específicas, dado que la operacionalización de la dinámica investigativa tuvo, en general, preguntas cerradas y abiertas. En esta perspectiva, los encuestados utilizaron preguntas abiertas con respuestas libres, condicionadas al tema de investigación, y preguntas cerradas con alternativas binarias y predefinidas.

En vista de la base metodológica construida por la realización del cuestionario y la valoración del anonimato, las preguntas se presentaron a los encuestados. Se buscó identificar los temas de acuerdo a la clase o área de actividad en educación básica, vinculación institucional y temas relacionados con las percepciones de los docentes sobre temas enfocados en derechos humanos y educación en derechos humanos. Así, es posible presentar el panorama completo en cuanto a las categorías sintetizadas por las preguntas y la forma de respuestas al cuestionario, con el objetivo de recoger las percepciones de los docentes en relación con la educación en derechos humanos.

**Tabla 1** - Cuestionario aplicado a los docentes en los primeros años

| Identificación de los participantes   |  |
|---|--|
| Preguntas formuladas  | Forma de respuesta al cuestionario     |
| 1. ¿Maestro regente o disciplina específica?  | Pregunta con alternativas predefinidas |
| 2. Enlace con la red educativa  | Pregunta con alternativas predefinidas |
| Cuestiones relativas a los derechos humanos y la educación en materia de derechos humanos |  |

|   |  |
|---|--|
| 3. ¿Está involucrado en movimientos que abordan temas de derechos humanos?  | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 4. ¿Se llevan a cabo proyectos de derechos humanos en la escuela/comunidad?   | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 5. ¿Desarrolla actividades pedagógicas relacionadas con la educación en derechos humanos?   | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 6. ¿Conoce la existencia de una política escolar sobre educación en derechos humanos?   | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 7. ¿Percibe la existencia o no de posibilidades o desafíos a la praxis pedagógica escolar para abordar temas directamente relacionados con los derechos humanos?        | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 8. ¿Cuáles son las principales posibilidades o desafíos de la praxis pedagógica escolar para abordar temas directamente relacionados con los derechos humanos?          | Pregunta abierta sin alternativas predefinidas, sin embargo, condicionada al tema de la pregunta anterior  |
| 9. ¿Percibe la existencia o no de posibilidades o desafíos a la praxis pedagógica escolar para abordar temas directamente relacionados con la educación humana directa? | Pregunta cerrada con alternativas binarias   |
| 10. ¿Cuáles son las principales posibilidades o desafíos de la praxis pedagógica escolar para abordar temas directamente relacionados con la educación humana directa?  | Pregunta abierta sin alternativas predefinidas, sin embargo, condicionada al tema de la pregunta anterior. |

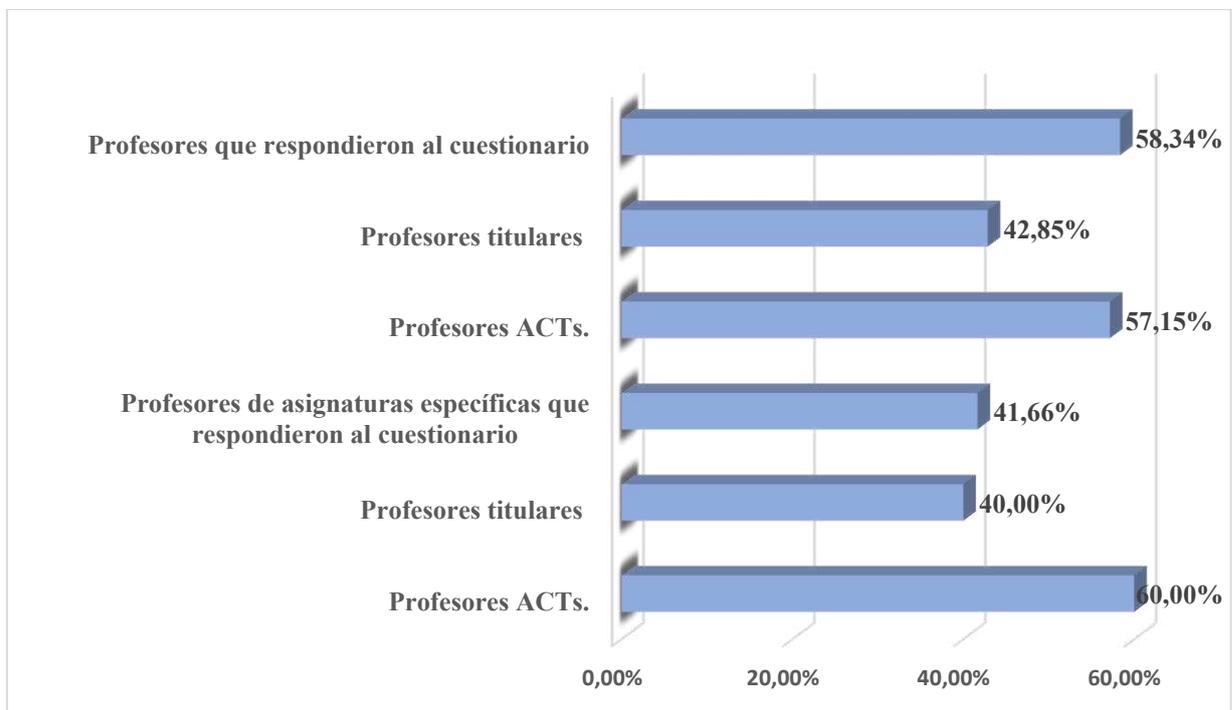
Fuente: Elaboración de los autores

Después de elaborar y estructurar las preguntas de la encuesta, los formularios se crearon en un entorno *en línea* en *Google Forms*. Con el permiso de los gerentes, se recopilaron las direcciones de *correo electrónico* de los maestros utilizadas para las comunicaciones oficiales con la unidad escolar y luego se envió individualmente el cuestionario preparado a 17 maestros. Entre estos, 12 respondieron representando el 70,5% del total de docentes. Por lo tanto, es necesario presentar los resultados obtenidos, describiendo la percepción de los docentes a través del análisis de los datos recogidos en los cuestionarios.

## Presentación de resultados y discusión

En este momento, buscamos analizar y presentar los datos de los cuestionarios enviados y contestados por los docentes de los primeros años. En primer lugar, está la identificación de los encuestados. A partir de los 12 cuestionarios devueltos, considerando que los docentes podían marcar la opción de trabajar como regentes o como profesores de disciplinas específicas, se pudo observar -según datos del Gráfico 1- un mayor apoyo de los docentes regentes a las respuestas a los cuestionarios enviados, seguidos por docentes de disciplinas específicas.

**Gráfico 1** - Identificación y enlace de los profesores que respondieron a los cuestionarios



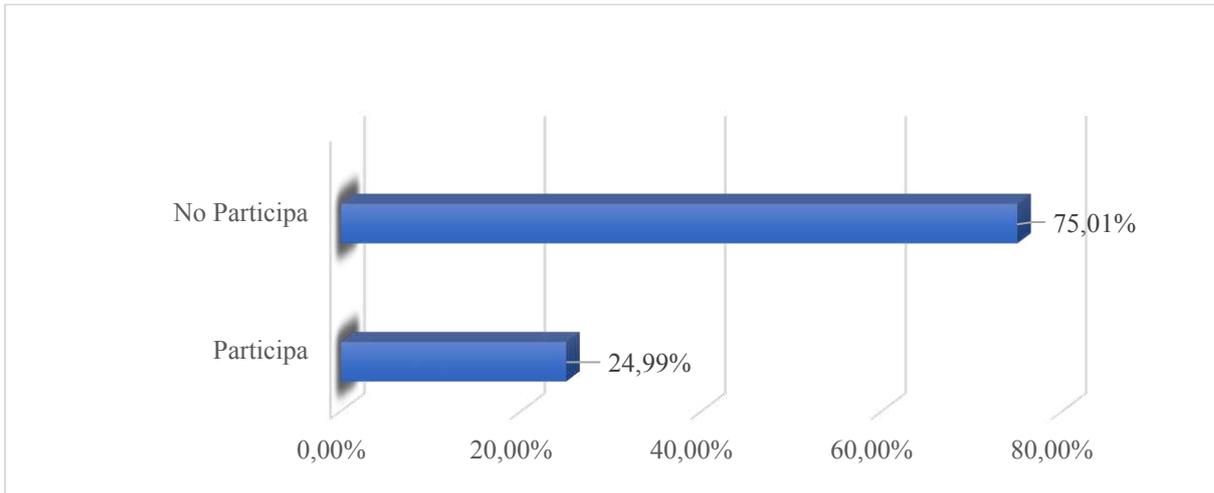
Fuente: Elaboración de los autores

En relación con el vínculo institucional con la red educativa, según lo observado en el Gráfico 1, se obtuvieron los siguientes resultados: el 58,34% (07 encuestados) son docentes regentes del aula, entre estos el 42,85% (03 encuestados) son efectivos y el 57,15% (04 encuestados) son admitidos de manera temporal. Entre los profesores que trabajan asignaturas específicas en los primeros años, se obtuvo el 41,66% (05 encuestados), de los cuales el 40,00% (02 encuestados) son efectivos y el 60,00% (03 encuestados) son contratados de forma temporal.

Como se muestra en el Gráfico 2, en relación con la participación en movimientos sociales que abordan temas relacionados con los derechos humanos o la educación en derechos humanos, los datos muestran que el 75,00% (09 encuestados) no participa en tales acciones.

Por otro lado, el 25,00% (03 encuestados) participa en movimientos comprometidos con derechos humanos específicos o educación en derechos humanos.

**Gráfico 2** - Participación de los docentes en los movimientos relacionados con los derechos humanos o la educación en materia de derechos humanos



Fuente: Elaboración de los autores

Continuando con la presentación de los resultados, es importante demostrar los datos referidos a la praxis pedagógica en la vida cotidiana de la escuela comunitaria y la conciencia teórico-política de los docentes en relación con los derechos humanos y la educación en derechos humanos. Así, existía la posibilidad, por parte de los encuestados, de señalización binaria de una sola alternativa: positiva o negativa, a las preguntas enviadas en el cuestionario *en línea*.

Las preguntas formuladas están relacionadas con los temas priorizados en el proceso de esta investigación. Cabe destacar que la respuesta positiva (sí) o negativa (no) dada a la pregunta contenida en el cuestionario enviado a los docentes en los primeros años de la educación básica está intrínsecamente ligada a la presentación y descripción de las categorías analíticas estructurantes de la investigación. Así, la Tabla 1 muestra que la mayoría de los docentes (08 encuestados) ni siquiera realizan proyectos relacionados con los derechos humanos en el ámbito escolar o en la comunidad, pero la mayoría de los docentes (09 encuestados) respondieron que elaboran actividades pedagógicas y trabajan, en el aula, actividades relacionadas con la educación en derechos humanos.

Un dato que hace mucho reflejo se refiere al conocimiento de la política escolar sobre la educación en derechos humanos. Primero, porque el 50% (06 encuestados) ignora la existencia de tal política, teniendo como consecuencia lógica el no abordaje de los temas con

los estudiantes en el aula. En segundo lugar, el otro 50% (06 encuestados) que dicen conocer su existencia no demuestran, al confrontar con las respuestas sobre la realización de proyectos en el ámbito escolar y comunitario, que de hecho dicha política escolar sea una fuente de inspiración para el desarrollo de acciones planificadas relacionadas con los derechos humanos en el establecimiento educativo y en la comunidad que lo rodea.

**Cuadro 1** - Prácticas de las docentes relacionadas con los derechos humanos y la educación en materia de derechos humanos

| Vínculo institucional de los docentes | PREGUNTAS CATEGORIZADAS  |  |   |
|---------------------------------------|--|--|---|
|                                       | Lleva a cabo proyectos de derechos humanos en la escuela/comunidad | Desarrolla actividades pedagógicas relacionadas con la educación en derechos humanos | Conocer la existencia de una política escolar en materia de educación en derechos humanos |
| <b>Profesores de ACTs.</b>            |  |  |   |
| Sí                                    | 03   | 06   | 02  |
| No                                    | 04   | 01   | 05  |
| <b>Profesores eficaces</b>            |  |  |   |
| Sí                                    | 01   | 03   | 04  |
| No                                    | 04   | 02   | 01  |
| <b>Total General</b>                  |  |  |   |
| Sí                                    | <b>04</b>  | <b>09</b>  | <b>06</b>   |
| No                                    | <b>08</b>  | <b>03</b>  | <b>06</b>   |

Fuente: Elaboración de los autores

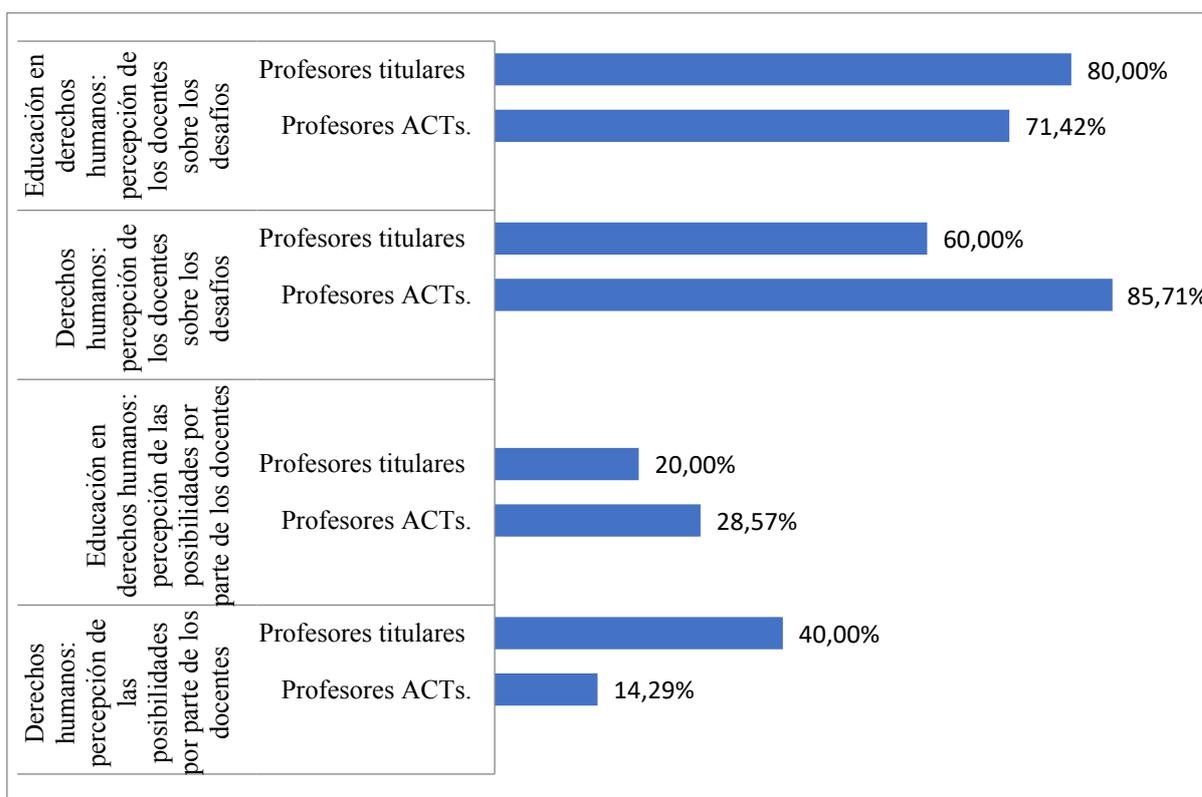
A las siguientes preguntas, una directamente vinculada a los derechos humanos y la otra dirigida a la educación en derechos humanos, será necesario dar mayor énfasis, considerando que el objetivo principal de la investigación es el análisis y presentación de las percepciones de los docentes en los primeros años de una escuela pública. Así, las respuestas a los temas contenidos en estas preguntas muestran la percepción de posibilidades o desafíos a la praxis pedagógica escolar, pues los docentes abordan, en el ámbito escolar, temas relacionados con los derechos humanos y la educación en derechos humanos, constituyendo una base para entender las mejoras en la propuesta de políticas educativas capaces de transformar la sociedad y construir una convivencia más armónica entre los seres humanos.

Como se puede observar en el Gráfico 3, estas preguntas presentan en un primer momento alternativas binarias, desplegándose luego en respuestas abiertas a desarrollarse a partir de la percepción de los docentes sobre posibilidades o desafíos a la praxis pedagógica escolar en relación con los derechos humanos y la educación en derechos humanos. Entre los docentes con vínculos efectivos, el 80,00% (04 encuestados) percibe desafíos para la educación

en derechos humanos en las escuelas públicas. Para el 60,00% (03 encuestados) hay desafíos para abordar los problemas de derechos humanos. Entre los docentes ingresados de manera temporal, las cifras muestran que el 71,42% (05 encuestados) percibe desafíos a la educación en derechos humanos y el 85,71% (06 encuestados) percibe desafíos con respecto al enfoque de los temas relacionados con los derechos humanos en el establecimiento educativo.

Según los datos de la investigación, ante los desafíos, las posibilidades parecen ser pequeñas. De hecho, el 20,00% (solo 01 encuestados) y solo el 28,57% (02 encuestados), con fianza efectiva y ACTs, respectivamente, perciben posibilidades en materia de educación en derechos humanos. En cuanto a las posibilidades de abordar temas de derechos humanos en la educación de las escuelas públicas, entre el personal, el 40,00% (02 encuestados) percibe la existencia de tales posibilidades, entre las ACTs, el 14,29% (solo 01 encuestados) respondió afirmativamente.

**Gráfico 3** - Percepción de los docentes sobre las posibilidades o desafíos de la educación en derechos humanos y el enfoque de los derechos humanos en la educación escolar



Fuente: Elaboración de los autores

En cuanto a la percepción de los docentes sobre los desafíos planteados a la educación en derechos humanos y el enfoque de las cuestiones de derechos humanos en el "piso escolar", se elaboró una pregunta abierta sin una alternativa predefinida, sino lógicamente vinculada al

hecho de la percepción de los obstáculos. Entre los docentes con vinculación efectiva y los ingresados de manera temporal, se obtuvieron las respuestas presentadas en el Gráfico 2.

**Tabla 2** - La percepción de los desafíos a la educación en derechos humanos y el enfoque del tema en las escuelas públicas

| Educación en derechos y Derechos humanos: percepción de los docentes sobre los desafíos |   |
|---|---|
| 01  | "No hay conocimiento de este tema aquí en la escuela".  |
| 02  | "Falta la unión de todos. La escuela y la comunidad deben trabajar juntas en la educación y reconocer que la educación es un derecho humano".   |
| 03  | "La gente no tiene interés. A la sociedad en general no le importa la educación. Si los derechos humanos fueran tan importantes, los gobernantes no hablarían mal de ellos".  |
| 04  | "Hay una falta de incentivo para los maestros. Sería muy importante contar con una formación centrada exclusivamente en la educación en derechos humanos".  |
| 05  | "Es necesario trabajar en estos temas en las formaciones continuas que tenemos".  |
| 06  | "La escuela no tiene estructura, por ejemplo, ¿cómo hablar de derechos humanos con aulas diminutas llenas de estudiantes, niños que a menudo vienen a la escuela porque no tienen comida en casa? Y así sigue, la sociedad necesita resolver esta violencia que hace que todos tengan miedo".   |
| 07  | "No soy un fanático de esos derechos humanos. Creo que cada uno tiene que trabajar para que sus propios derechos cuenten".  |
| 08  | "La sociedad no ayuda, las familias no ayudan, nadie ayuda. Hacer un proyecto o incluso actividades de derechos humanos es muy difícil en el contexto actual".  |
| 09  | "Hay una falta de incentivos en la formación de maestros, porque si abordaran estos temas, todos podrían hacer actividades en el aula con los estudiantes".   |
| 10  | "Creo que hay educación, no hay educación de eso, educación de eso. La persona necesita ser educada y punto".   |
| 11  | "He oído hablar de los derechos humanos en la televisión e Internet, pero necesito aprender más al respecto".   |
| 12  | "Los maestros, los estudiantes y sus familias, el personal técnico y la secretaría de la escuela deben tomarse de la mano para defender los derechos humanos".  |
| 13  | "La educación en derechos humanos es muy importante, especialmente en Brasil, que ha esclavizado a tanta gente. El racismo continúa no sólo en la televisión, sino en nuestra vida cotidiana. Eso tiene que cambiar".   |
| 14  | "Necesitamos más capacitación en educación en derechos humanos".  |
| 5   | "Siempre he oído hablar de los derechos humanos, pero no estoy seguro de lo que eso significa como educación en derechos humanos".  |
| 16  | "Los políticos y los gobiernos deberían valorar más los derechos humanos. Entiendo que cuidar la educación, la salud y las personas es estar comprometido con los derechos humanos".  |
| 17  | "La educación en derechos humanos es una forma de combatir la indisciplina y la deserción escolar. Todos somos responsables de ello".   |
| 18  | "No pude responder a esa pregunta correctamente. Creo que hay una falta de capacitación para responder a esa pregunta con propiedad. Creo que los derechos humanos defienden a las personas que están en prisión, pero no estoy muy seguro. Voy a investigar y trabajar en esto con los estudiantes y luego voy a hablar con personas que entiendan el tema". |

Fuente: Elaboración de los autores

En cuanto a la percepción de los docentes sobre las posibilidades de la educación en derechos humanos y el enfoque de las cuestiones de derechos humanos en un establecimiento educativo público, la pregunta enviada *en línea* fue respondida libremente, sin alternativa

predefinida. De manera similar a la pregunta sobre los desafíos previamente analizados, las respuestas sobre las posibilidades se vincularon a esta perspectiva. Se obtuvieron los siguientes resultados entre los docentes con relación efectiva y los ingresados de forma temporal, tal y como se presenta en el Gráfico 3:

**Cuadro 3** - La percepción de las posibilidades de la educación en derechos humanos y el enfoque del tema en las escuelas públicas

| Educación en derechos y derechos humanos: percepción de los docentes sobre las posibilidades |   |
|--|---|
| 01   | "Hay varias posibilidades para educar sobre los derechos humanos, solo esforzarse y seguir".  |
| 02   | "Tiene que haber diálogo. El diálogo abre las puertas para transformar y crear más derechos humanos".   |
| 03   | "Yo, por ejemplo, en relación a los derechos humanos, siempre digo que tenemos que respetar a los compañeros y hablar para resolver los desacuerdos en el aula".  |
| 04   | "La orientación educativa y la supervisión escolar nos ayudan con los problemas de derechos humanos en la escuela".   |
| 05   | "Dar buenos ejemplos en casa y en la escuela, asistir a reuniones y manifestaciones para mejorar la ciudad y la escuela, es una posibilidad para demostrar los derechos humanos y mostrar cuán importante es la educación en derechos humanos". |
| 06   | "Sin educación en derechos humanos difícilmente superaremos las desigualdades en Brasil".   |

Fuente: Elaboración de los autores

Entre las respuestas obtenidas de los docentes en los primeros años sobre los desafíos y posibilidades para la educación en derechos humanos y el abordaje de los temas de derechos humanos en la escuela, cabe destacar algunos puntos, entre ellos: la educación básica como base para la construcción de un sistema educativo que revitalice la convivencia pacífica y la democracia (MAGENDZO; SCHMELKES; CUENTA, 1995); la importancia de percibir los desafíos actuales (CANDAU, 2007; MAGENDZO, 2006) para la construcción de un pacto dialógico en función de la educación en derechos humanos; la falta de incentivos y el énfasis que se debe dar a la formación de docentes en derechos humanos (CANDAU; SCAVINO, 2008; 2013); mejorar las estructuras de la escuela para albergar concretamente una nueva visión de los derechos humanos; la necesidad de romper prejuicios y presentar teorías que se conviertan en prácticas concretas en el aula (MORGADO, 2002).

Hasta este momento, los datos presentados muestran cuánto queda por trabajar para que las políticas institucionales sean realmente implementadas, enfocadas en derechos humanos y educación en derechos humanos, para que puedan transformarse en acciones concretas, ya sea en educación básica o en formación docente y transformación social. Es necesario ver la fuerza transformadora crítica que actúa sobre los desafíos para que se conviertan cada vez más en

posibilidades de aceptación de la diversidad, la ciudadanía activa y el respeto en sus múltiples facetas. Es necesario que la percepción de las posibilidades de los docentes se construya y crezca cada vez más, con el aporte indispensable de los equipos técnico-pedagógicos que trabajan en los establecimientos educativos, buscando ampliar estos temas en la formación diaria de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

Se puede inferir que cuando se trata del tema de la educación en derechos humanos, es importante comprender que "la conciencia de la incompletitud entre nosotros, mujeres y hombres, nos hace responsables, de ahí la eticidad de nuestra presencia en el mundo" (FREIRE, 1997, p. 62). En esta perspectiva, la educación en derechos humanos es un tema, como requisito necesario para el proceso de formación permanente del profesorado, como mediación para la construcción de ciudadanía y democracia hoy, porque la calidad de la ciudad depende de la calidad de la formación activa del ciudadano.

Así, Gorcevski (2009, p. 18) problematiza que, en este movimiento, es necesario que el maestro y el maestro se apropien de un paradigma filosófico de la educación,

[...] que la calidad de vida en el futuro depende de la calidad del ciudadano que formemos hoy; la sociedad del futuro comienza ahora. Así, como imperativo para la supervivencia misma de la raza humana y la realización de los principios básicos de la justicia, la necesidad de rescatar y transmitir los valores que subyacen a los derechos de los hombres y las mujeres es inescable.

La educación en derechos humanos, para el pleno ejercicio de la ciudadanía, implica crear condiciones para la formación permanente de sujetos históricos capaces de comprender la complejidad del fenómeno humano para satisfacer las demandas del proceso educativo contemporáneo. La formación y la práctica educativa en derechos humanos tienen como sustrato que el fin social de la educación, como primera condición de convivencia, está en la formación del ser humano como sujeto social, como paradigma filosófico de la educación para la práctica de la libertad.

Lo que caracteriza el compromiso de la educación con la justicia social es la posibilidad de construir la democracia participativa, como condición para el pleno ejercicio de la ciudadanía, así como la emancipación sociocultural de la sociedad, como determinación para la formación de la conciencia de igualdad ciudadana, fundamento de la educación en derechos humanos, concebida desde la perspectiva del compromiso político, asociado a la humanización, conciencia y acción de la libertad humana.

## **Consideraciones finales**

Este artículo buscó investigar y presentar las percepciones de los docentes en los primeros años de una escuela pública en el sistema escolar municipal sobre los desafíos y posibilidades que plantea la educación en derechos humanos y los temas relacionados con los derechos humanos en la vida cotidiana de la praxis pedagógica, especialmente en la planificación y realización de actividades por parte de los maestros en el aula y en la comunidad escolar en su conjunto.

Cabe destacar que aun habiendo operado una delimitación del contexto de investigación, así como de los sujetos que respondieron el cuestionario, sintetizando intencionalmente los horizontes de alcance, es posible afirmar que la investigación alcanzó el objetivo de realizar una exploración científica sobre las percepciones de los docentes, señalando resultados muy importantes. Cabe destacar la confirmación casi unánime de los encuestados (más del 70,00%) sobre los desafíos que aún persisten en relación con la educación en derechos humanos y las barreras para trabajar en temas de derechos humanos, debido a la falta de capacitación y poco conocimiento en el contexto escolar de temas relacionados con la diversidad, los derechos humanos y la ciudadanía, entre otros.

Se percibe, por otro lado, que la mayoría de los encuestados se colocan en una actitud de apertura en saber más y cobrar por una formación efectiva que transforme la teoría en respeto concreto a las diversidades e impulse nuevas prácticas de ciudadanía. El desconocimiento de los documentos y políticas fundamentales debe ser confrontado con la presentación y el análisis crítico de los pactos hechos por los derechos humanos contruidos con la participación de actores que actúan a escala global, regional y local.

No basta con que los docentes conozcan, por ejemplo, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos o los Lineamientos Nacionales para la Educación en Derechos Humanos, entre otros, sino que también es necesario ofrecer incentivos y recursos financieros para implementar proyectos e iniciativas verdaderamente dialogantes-transformadoras para los estudiantes y la sociedad en su conjunto, en realidad construyó las posibilidades que parecen invisibles ante tantos desafíos.

En el diálogo formativo de los docentes, para el ejercicio de la enseñanza de la mejor calidad, en el espacio de la escuela pública, es significativo que, en la formación permanente centrada en la escuela, el tema de los derechos humanos, apuntando a la formación de la conciencia y la praxis democrática, para que pueda ayudar a los estudiantes a construir una comprensión crítica del mundo.

Aunque las acciones aisladas y puntuales de los maestros para abordar la cuestión de la educación en derechos humanos y la realización de actividades relacionadas con los derechos humanos en el contexto de las escuelas públicas son importantes, no son suficientes. Es importante recordar la necesidad de formar conciencia crítica, permanentemente desafiada por una coyuntura que trabaja para debilitar la percepción de nuevas posibilidades, reforzando así el mantenimiento del sistema tal como está. La educación en derechos humanos viene precisamente contra el conservadurismo paralizante, los prejuicios, el racismo, la opresión, las posturas antidiagógicas, la construcción de una praxis educativa crítico-reflexiva.

En conclusión, cabe destacar que la mayoría de los encuestados pertenecían al grupo de los admitidos con carácter temporal, en comparación con el personal. Por lo tanto, la limitación de los resultados se reconoce al considerar las respuestas obtenidas. Por lo tanto, las nuevas investigaciones se vuelven fructíferas, con una mayor comprensión de los desafíos y posibilidades para la educación en derechos humanos y sobre el enfoque formativo de las cuestiones de derechos humanos en el contexto de la educación en las escuelas públicas.

## REFERENCIAS

AMARO, A.; PÓVOA, A.; MACEDO, L. **A arte de fazer questionários**. Porto: Faculdade de Ciências da Universidade do Porto, 2004.

ARROYO, M. G. **Currículo, território em disputa**. Petrópolis, RJ: Vozes. 2011.

BRASIL. Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos. **Plano Nacional de Educação em Direitos Humanos**. Brasília, DF: Secretaria Especial dos Direitos Humanos da Presidência da República, 2007. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/docman/2191-plano-nacional-pdf/file>. Acceso en: 07 ene. 2021.

BRASIL. **Decreto n. 7.037, de 21 de dezembro de 2009**. Aprova o Programa Nacional de Direitos Humanos - PNDH-3 e dá outras providências. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2007-2010/2009/decreto/d7037.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/decreto/d7037.htm). Acceso en: 08 ene. 2021.

BRASIL. **Resolução n. 1, de 30 de maio de 2012**. Estabelece Diretrizes Nacionais para a Educação em Direitos Humanos. Disponible en: [http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/rcp001\\_12.pdf](http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/rcp001_12.pdf). Acceso en: 08 ene. 2021.

CANDAU, V. M. F. Educação em direitos humanos: desafios atuais. *In*: SILVEIRA, R. M. G. *et al.* (org.). **Educação em direitos humanos: fundamentos teórico-metodológicos**. João Pessoa: Editora Universitária, 2007.

CANDAU, V. M. F.; SACAIVINO, S. B. Educação em direitos humanos e formação de educadores. **Educação**, Porto Alegre, v. 36, n. 1, p. 59-66, 2013.

CANDAU, V. M. F.; SACAVINO, S. B. Educação em direitos humanos no Brasil: ideiasforça e perspectivas de futuro. *In*: MAGDENZO, A. (org.). **Pensamiento y ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamerica**. Santiago do Chile: Unesco-OEI, 2009. p. 68-83.

CHAGAS, A. T. R. O questionário na pesquisa científica. **Administração On-Line**, São Paulo, v. 1, n. 1, p. 1-14, jan./mar. 2000. Disponible en: [http://www.fecap.br/adm\\_online/art11/anival.htm](http://www.fecap.br/adm_online/art11/anival.htm). Acceso en: 11 ene. 2021.

FREIRE, P. **Pedagogia da Autonomia**: saberes necessários à prática docente. São Paulo: Paz e Terra. 1997.

GIL, A. C. **Métodos e técnicas de pesquisa social**. São Paulo: Atlas, 2008.

GORCZEWSKI, C. **Direitos humanos, educação e cidadania**: conhecer, educar e praticar. Santa Cruz do Sul: EDUNISC. 2009.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. **Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: un estudio en 19 países**. Parte I – desarrollo normativo. San José: IIDH, 2002.

MAGENDZO, A. **Educación en derechos humanos**: un desafío para los docentes de hoy. Santiago: LOM, 2006.

MAGENDZO, A.; SCHMELKES, S; CONDE, S. **Educación y Derechos Humanos**. México: Instituto de Aguascalientes, 1995.

MORGADO, P. **Práticas pedagógicas e saberes docentes na educação em direitos humanos**. 2002. Disponible en: [https://www.anped.org.br/sites/default/files/7\\_praticas\\_pedagogicas\\_e\\_saberes\\_docentes\\_na\\_educacao\\_em\\_direitos\\_humanos.pdf](https://www.anped.org.br/sites/default/files/7_praticas_pedagogicas_e_saberes_docentes_na_educacao_em_direitos_humanos.pdf). Acceso en: 13 ene. 2021.

NOGUEIRA, R. **Elaboração e análise de questionários**: uma revisão da literatura básica e a aplicação dos conceitos a um caso real. Rio de Janeiro: UFRJ/COPPEAD, 2002.

SILVEIRA, R. M. G. *et al.* **Educação em Direitos Humanos**: Fundamentos teóricos-metodológicos. João Pessoa: Editora Universitária. 2007.

TAVARES, C. Educar em direitos humanos, o desafio da formação dos educadores numa perspectiva interdisciplinar. *In*: SILVEIRA, R. M. G. *et al.* **Educação em direitos humanos**: fundamentos teórico-metodológicos. Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos, 2010.

TORRES, C. A. El lugar de las diversidades y de las ciudadanías en la Sociología de la Educación. **Revista Portuguesa de Educação**, Minho, v. 20, n. 1, p. 7-45, 2007.

TORRES, C. A. **Sociologia política da educação**. 3. ed. São Paulo: Editora Cotez, 2002.

VIEIRA, S. **Como elaborar questionários**. São Paulo: Atlas, 2009.

### **Cómo hacer referencia a este artículo**

CARVALHO, A. L.; LUNA, J. M. F.; SANTOS, J. M. S. Educación en derechos humanos: La percepción de los docentes en una escuela pública. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 1, p. 0535-0554, enero/marzo 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i1.14802>

**Enviado en:** 24/02/2021

**Revisiones requeridas en:** 19/03/2021

**Aprobado en:** 06/05/2021

**Publicado en:** 02/01/2022